



El entorno educativo y el entorno menos restrictivo (LRE)

El entorno educativo es el lugar donde su hijo recibe la enseñanza y los servicios relacionados. Las escuelas deben asignar a los estudiantes al entorno menos restrictivo (LRE). Esto quiere decir que, siempre que sea apropiado, los estudiantes deben ser asignados al entorno de educación general y recibir apoyos y servicios según lo determine el equipo del programa de educación individualizada (IEP).

En tanto sea apropiado, los estudiantes deben recibir la enseñanza al lado de sus compañeros sin discapacidades.

El entorno de educación general

Si su hijo no necesitara servicios de educación especial:

- ¿A qué escuela iría?
- ¿En qué clases estaría?
- ¿Qué actividades haría?

Este tipo de preguntas pueden ayudar a identificar el entorno educativo más adecuado.

Los entornos de educación general (o regular) incluyen los salones de clase, comedores, áreas de juegos, gimnasios, bibliotecas y cualquier otro lugar en los que los niños sin discapacidades reciben educación.

A menos que se indique lo contrario en el IEP, este es el entorno en el que su hijo debe ser educado.

¿Cuándo recibirá mi hijo servicios de educación especial fuera del entorno de educación general?

Cuando no pueda avanzar satisfactoriamente para alcanzar los objetivos de su IEP en el entorno de educación general con apoyos y servicios suplementarios.

Mayo de 2023



1-888-320-8384

Servicio de información de la
Oficina de Educación Especial



[michigan.gov/
specialeducation-familymatters](http://michigan.gov/specialeducation-familymatters)



[mde-ose@
michigan.gov](mailto:mde-ose@michigan.gov)

El objetivo de las hojas informativas Asuntos Familiares es lograr que el público comprenda mejor el sistema de educación especial de Michigan. Estas hojas no reemplazan las leyes ni reglamentos oficiales.



Otros posibles entornos

En ocasiones el entorno de educación general no es el entorno adecuado. Las escuelas deben ofrecer otras opciones además del entorno de educación general para satisfacer las necesidades de los estudiantes con discapacidades. Los otros entornos pueden ser:

- Clases especiales
- Programas especiales
- Educación en casa
- Educación en hospitales y otras instituciones

La mayoría de los estudiantes pasa la mayor parte del día en un entorno de educación general y parte del día en un entorno alternativo para recibir servicios adicionales. Algunos servicios o clases (como la terapia física o las clases intensivas) pueden ofrecerse dentro o fuera del salón de clases de educación general. Un terapeuta del lenguaje que, durante el tiempo de lectura de un grupo pequeño de lectura, trabaja con un niño para alcanzar sus objetivos personales de lenguaje es un ejemplo de una terapia que se realiza en el entorno de educación general. En ocasiones, los estudiantes pueden recibir servicios fuera del salón de clases de educación general, como puede ser la terapia ocupacional, para la que se requieren equipos especiales. El Equipo del IEP implementará un plan para satisfacer mejor las necesidades de su hijo.

¿Quién decide el entorno en el que estará el niño?

El lugar donde el niño invertirá tiempo lo decide el Equipo del IEP, que incluye a los padres. El Equipo del IEP debe conocer al niño y la información de la evaluación correspondiente para determinar el entorno educativo que se le asignará. Se llega a un acuerdo sobre el entorno educativo y se escribe en el IEP del estudiante por lo menos una vez al año.

¿Cómo se me notifica?

La escuela debe informarle del entorno educativo de su hijo *antes* de comenzar a implementar el IEP mediante un aviso. El aviso debe incluir, entre otros:

- Por qué se tomó esa decisión.
- Cómo se evaluó al niño para tomar esa decisión.
- Qué otras opciones se consideraron.

¿Y si no estoy de acuerdo con la decisión sobre el entorno educativo?

Si no está de acuerdo con el entorno educativo de su hijo, es importante que escriba sus objeciones y hable con el maestro de educación especial o con el administrador del plantel. Consulte el proceso de [Resolución de conflictos de Michigan Alliance for Families](#) para obtener más información sobre qué escribir y a quién contactar.

Recursos

- [Centro de información y recursos para padres \(CPIR\): Entorno menos restrictivo](#)
- [Departamento de Educación: Estimado colega. Carta sobre niños en edad preescolar y el entorno menos restrictivo](#)



[Michigan Alliance for Families: El entorno menos restrictivo y el entorno educativo](#)